

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concederá 40.000 euros a la Asociación Navarra de Mediación

Las partes litigantes aceptaron resolver por esta vía 110 conflictos, con 90 acuerdos positivos

Miércoles, 10 de abril de 2013

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de este miércoles la concesión de una subvención de 40.000 euros a la Asociación Navarra de Mediación para la prestación de este servicio de resolución de conflictos durante 2013 en los juzgados de instrucción y de lo penal de Pamplona, en la Audiencia Provincial de Navarra y en el partido judicial de Aoiz.

La Asociación Navarra de Mediación, única existente en la Comunidad Foral en lo que afecta a esta materia, está integrada por profesionales de diferentes ámbitos (jurídico, psicológico, trabajo social), con formación específica en materia de mediación.

Este servicio se puso en marcha en 2006 a través de un programa piloto impulsado por el Consejo General del Poder Judicial en el Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona. La experiencia se amplió en los años sucesivos al resto de juzgados de instrucción y de lo penal de Pamplona, al partido judicial de Aoiz (2011) y a la Audiencia Provincial (2012). Ocasionalmente, interviene en los juzgados de instrucción de Estella y Tafalla.

La Asociación gestionó en 2012 un total de 191 expedientes, cerca del 92% procedentes de cuatro juzgados: el 33% del Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona; un 26,78% del Juzgado de lo Penal número 2; un 17,30% del Juzgado de lo Penal número 3; y un 14,70% del Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona. En un 72,25% de los casos, el servicio de mediación se inicia durante la instrucción y en un 27,75%, durante el enjuiciamiento.

90 acuerdos

De los 191 expedientes gestionados, 177 fueron cerrados antes de finalizar el año. En un total de 110 casos se aceptó la mediación (62,15%), con 90 evoluciones positivas y 20 negativas. En las 90 mediaciones con resultado positivo, se registraron los siguientes acuerdos: 85 peticiones de disculpas formales; 61 declaraciones de mutuo respeto; 33 pagos a la víctima; 17 compromisos a no acudir a ciertos lugares; 11 renunciaciones a acciones civiles; 3 reparaciones simbólicas. Entre las razones de la falta de acuerdo (20) se encuentran el no reconocimiento o desacuerdo en el relato de los hechos, negativas del letrado y desacuerdos económicos.

De los 67 procedimientos sin mediación, en 50 casos no se pudo localizar a la parte; 9 encausados y 6 abogados rechazaron expresamente el procedimiento; y en 2 ocasiones, el preso se encontraba fuera de Navarra.

Los delitos son la causa del 33% de los 191 expedientes (en su mayor parte lesiones y robo) y el 67%, faltas (en su mayor parte amenazas y lesiones). El 67,50% de las personas atendidas (víctimas o imputadas) por el servicio eran varones.